

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente,
Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación
Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2026/02081 *Anuncio de la Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación sobre la información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción correspondientes a una central fotovoltaica denominada "Inst. Bétera Hive" y su infraestructura de evacuación. a ubicar en el término municipal de Bétera. Expediente: ATALFE/2023/31/46.*

ANUNCIO

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción correspondientes a una central fotovoltaica denominada Inst. Betera Hive y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 3.063,600 Wp, potencia nominal de los inversores: 2.500 kW y capacidad de acceso concedida: 2.500 kW, a ubicar en el término municipal de Bétera (Valencia). Expediente ATALFE/2023/31/46.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Sun Hive 84, SL, NIF B054XXX01 y con domicilio social en la Plaza Paseito ramiro, 3 – Ent. A, 03002 Alicante (Alicante)

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada Inst. Betera Hive, con potencia a instalar 2.500 kW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento grupos generadores: Polígono 10 parcela 39, 132, 218, 282 y



283 del término municipal de Bétera (Valencia).

Emplazamiento de la línea subterránea de interconexión: se inicia en el polígono 10, parcela 128, continúa por los caminos correspondientes a las parcelas 9052 y 9060 del mismo polígono y finaliza en la parcela 39.

Emplazamiento de la línea subterránea de evacuación (LSAT): parte de la parcela 39 del polígono 10 y discurre por los caminos de las parcelas 9060, 9057 y 9046, finalizando en la parcela 288 del polígono 10.

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. PROYECTO_PLANTA_FV_INST__BETERA_HIVE.
- Proyecto. PROYECTO_PLANTA_LSAT_FV_INST__BETERA_HIVE.
- Documento Ambiental. Doc_ambiental_18_DA_Betera_Hive
- Estudio de Integración Paisajística. Doc_20_EIP_BÉTERA_HIVE.
- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.
- Plan de desmantelamiento.
- Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.
- Cartografía.
- Separatas dirigidas a:

_Ayuntamiento de Bétera.

_Conselleria de Medio ambiente, Infraestructuras y Territorio de la Generalitat Valenciana. Servicio de Paisaje, Servicio de Gestión de Riesgos en el Territorio, Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.

_Conselleria de Medio ambiente, Infraestructuras y Territorio de la Generalitat Valenciana. Dirección General de Medio Natural y Animal.

_I-DE redes eléctricas inteligentes, SAU.

_Consellería de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca.

Presupuesto:1.517.607,33 €

Características principales:



Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada Inst. Bétera Hive, con una potencia pico instalada de 3.063,6 kWp, está compuesta por un campo generador de 5.520 módulos fotovoltaicos monofaciales de 555 Wp cada uno, de tecnología silicio monocristalino, montados directamente sobre el terreno mediante una configuración mixta de estructuras: estructuras fijas hincadas, con orientación Sur y una inclinación aproximada de 20°, y estructuras con seguidores solares de un eje horizontal Norte-Sur, con orientación variable Este-Oeste.

La instalación dispone de diez inversores de 250 kW de potencia nominal unitaria, resultando una potencia nominal total instalada de 2.500 kW.

La evacuación interior en media tensión se realiza mediante dos centros de transformación de generación, CT01 y CT02, cada uno equipado con un transformador de 1.250 kVA y relación de transformación 0,8/20 kV. La energía transformada se concentra en el Centro de Entrega, Medida y Transformación (CEMT), que constituye el nodo común de interconexión en 20 kV e incorpora las celdas de línea, los equipos de protección y medida y el transformador de servicios auxiliares.

La línea de interconexión a 20 kV se ejecuta con cable HEPRZ1 3x150 mm² Al y se articula mediante dos tramos independientes: el tramo CEMT-CT02, de 23 m, y el tramo CEMT-CT01, de 409 m, con una longitud conjunta de 432 m.

La evacuación exterior se realiza mediante una Línea Subterránea de Alta Tensión (LSAT) a 20 kV, ejecutada igualmente con cable HEPRZ1 3x150 mm² Al, que parte del CEMT y enlaza con el Centro de Seccionamiento Independiente (CSI), con una longitud aproximada de 588 m.

Punto de conexión: El punto de conexión a la red de distribución se realiza en un Centro de Seccionamiento Independiente (CSI) de la red de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, a una tensión de 20 kV, de acuerdo con el Permiso de Acceso y Conexión otorgado, con una capacidad de acceso concedida de 2.500 kW.

Finalidad: La finalidad de la instalación es la generación de energía eléctrica a partir de fuente solar fotovoltaica, mediante una instalación conectada a red, y su evacuación a la red de distribución de i-DE (Grupo Iberdrola) para su venta en el mercado eléctrico. De acuerdo con el Estudio de Viabilidad Económica, la planta presenta una producción anual estimada de aproximadamente 5.593 MWh.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://mediambient.gva.es/es/web/energia/valencia>, en castellano y <https://mediambient.gva.es/va/web/energia/valencia>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio según procedimiento de urgencia previsto en la Ley 39/2015, de acuerdo con el artículo 10.8 del Decreto-ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunitat



Valenciana por la guerra en Ucrania que modifica la redacción del artículo 33.1 del DL 14/2020, de 7 de agosto, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 18 de febrero de 2026.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Anchel Año.

